

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y TRES ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Medio de Control	NULIDAD
Demandante	GUSTAVO RODRIGUEZ ROJAS
Demandado	MUNICIPIO DE BELLO
Radicado	05001 33 33 033 2020 00240 00

SE HACE SABER A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO BELLO Y EN GENERAL

Que se tramita en medio de control NULIDAD instaurada por el señor GUSTAVO RODRIGUEZ ROJAS en contra de MUNICIPIO DE BELLO.

Lo que se pretende se declare responsable LA NULIDAD DE PLIEGO DE CONDICIONES -LICITACIÓN PÚBLICA : 20-1-212173 • OBJETO: ".MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BELLO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA PARCHEO Y/O CONSTRUCCIÓN, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANISMO; CONSTRUCCIÓN DE TRAMO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES A LA VÍA DEL SECTOR SAN NICOLAS- BARRIO SANTA RITA Y TRAMO VIAL SOBRE LA CALLE 21E EN EL BARRIO ZAMORA DEL MUNICIPIO DE BELLO".

Lo anterior se ordenó por auto del 03 de noviembre de 2020, que admitió la demanda, para que los miembros de la comunidad puedan intervenir en el proceso en defensa de sus intereses.

Atentamente,

CRISTHIAN ANDRÉS DÁVILA LOZADA
Secretario